



### CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-21-103

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 21 de enero de 2021, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“Se coloca en pausa el requisito de presentar el ID del Recinto Universitario de Mayagüez para poder recibir o acceder servicios de la institución hasta el 31 de agosto de 2021. En lugar de esta identificación, se solicitará la copia electrónica de la factura de matrícula de este semestre y una identificación con fotografía del estudiante (licencia de conducir, “Real ID” o pasaporte).”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria

